Paso a paso: así se realiza el Apud Acta electrónico

El Apud Acta, o documento de representación a abogados y procuradores, se otorga de manera gratuita. A continuación, explicamos paso a paso cómo debes realizar en Internet el Apud Acta electrónico.

Nota: Además de realizarse por internet en la Sede Judicial Electrónica, también puedes realizar el Apud Acta en una oficina judicial.

1. Entra en la Sede Judicial Electrónica

Accede a la página web de la Sede Judicial Electrónica y en el menú superior, en la parte derecha de la pantalla, pulsa sobre "cl@ve".

Este es el enlace: https://sedejudicial.justicia.es/-/apoderamiento-apud-acta

2. Elige el método de identificación

Aquí encontrarás tres posibilidades para acceder, pero sólo es posible realizar el apoderamiento con DNIe o con Certificado Electrónico. Pulsa sobre "acceder" en ese apartado.

Una vez en la nueva pantalla, sigue los siguientes pasos:

- 1. Elige la opción "Apoderamiento Apud Acta".
- 2. Pulsa sobre "nuevo".
- 3. Elige la opción "En calidad de Poderdante".
- 4. A continuación, rellena el formulario con los datos de apoderamiento. Aquí, primeramente, deberás completar tus datos, luego los datos del procurador

y, por último, en esta pantalla, deberás añadir los datos del abogado, pulsando sobre "añadir apoderado".

Los datos del procurador a apoderar son:

Garcinuño González, Elena C/Basílica, 17 PLANTA 1

28020, Madrid

NIF: 70247139X

N.º. COLEGIADO: 2856 Colegio de Procuradores de Madrid

Nº PROCURADOR: P40194000077

"Añadir apoderado"

Los datos del abogado son:

Benito Elices, Sonia C/Basílica, 17 PLANTA 1 28020, Madrid

NIF: 39731009G

N.º. COLEGIADO: 87.850 Colegio de Abogados de Madrid

"Añadir apoderado"

- 5. El siguiente paso es seleccionar el tipo de apoderamiento. Debes elegir "Para cualquier actuación judicial". Una vez elegida esta opción, en el apartado Facultades, elige la opción "Poder general para pleitos". Y pulsa "siguiente".
- 6. Enviar el apoderamiento (la fecha de vigencia se rellena automáticamente con la fecha máxima de duración: 5 años). No es necesario que modifiques la fecha. Pulsa "siguiente".
- 7. Ahora deberías estar en la pantalla para firmar el Apud Acta. Aquí, solo tienes que darle a "confirmar". Te aparecerá una pantalla con confirmando que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente.
- 8. Descarga el certificado de Registro y mándanoslo.